

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 847

COMISIONES DE COMUNICACIONES E INFORMATICA Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día: 5 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2006

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las sanciones aplicadas a las empresas de telefonía móvil por denuncias efectuadas por los consumidores. **Ingram.** (2.206-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo, sobre las sanciones aplicadas a las empresas de telefonía móvil, en virtud de las denuncias efectuadas por los consumidores; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, se sirva informar sobre los puntos que a continuación se detallan relacionados con las sanciones aplicadas a las empresas de telefonía móvil por denuncias efectuadas por los consumidores:

—Cuál ha sido el porcentaje de verificación de los incumplimientos denunciados por los consumidores conforme dispone el artículo 47 de la resolución S.C. 490/97, durante el 2005;

—Remita nómina de empresas de telefonía móvil que fueran sancionadas y las medidas aplicadas en cada caso.

—Cuál es el porcentaje de sanciones efectivamente aplicadas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 46 y 47 de la resolución 490/97.

—Remita detalle de las empresas que efectivamente cumplieron con las sanciones o que se encuentran en vías de cumplimiento.

Sala de las comisiones, 17 de agosto de 2006.

Oswaldo M. Nemirovski. — José R. Mongeló. — Daniel R. Kroneberger. — Julio E. Arriaga. — Luis B. Lusquiños. — Adrián Menem. — Esteban J. Bullrich. — Arturo M. Heredia. — Eduardo G. Macaluse. — Laura J. Sesma. — Isabel A. Artola. — Manuel J. Baladrón. — Paula Bertol. — Daniel A. Brue. — José M. Cantos. — Elisa M. J. Carrió. — Genaro A. Collantes. — Stella Maris Córdoba. — Jorge E. Coscia. — Hugo O. Cuevas. — Héctor R. Daza. — Gustavo E. Ferri. — Francisco J. Ferro. — José O. Figueroa. — Luis Galvalisi. — Amanda S. Genem. — Roddy E. Ingram. — Hugo Martini. — Araceli E. Méndez de Ferreyra. — María C. Moisés. — Lucrecia Monti. — Pedro J. Morini. — Blanca I. Osuna. — María del Carmen Rico. — Cristian Ritondo. — Diego H. Sartori. — José Uñac. — Patricia Vaca Narvaja.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las sanciones aplicadas a las empre-

sas de telefonía móvil, en virtud de las denuncias efectuadas por los consumidores. Luego de su estudio, han creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Osvaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, que a través del organismo correspondiente informe sobre las sanciones que se aplican a las empresas de te-

lefonía celular en virtud de las denuncias efectuadas por los consumidores:

a) Porcentaje de verificación de los incumplimientos denunciados, conforme dispone el artículo 47 de la resolución S.C. 490/97, durante el 2005;

b) La nómina de empresas de telefonía que fueron sancionadas y con qué medidas, durante el 2005;

c) El porcentaje de sanciones previstas en la resolución 490/97 en sus artículos 46 y 47 efectivamente aplicadas, así como el porcentaje de empresas que efectivamente cumplieron las mismas, o se encuentran en cumplimiento.

Roddy E. Ingram.